



PERMISO ADMINISTRATIVO DE CAROLA CRUCES MONTOYA ADMINISTRATIVO, GRADO 17 EM

DECRETO N° 3892
CHILLAN VIEJO, 28 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 del 19.03.2019 mediante el cual se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente.

El decreto N° 3449 de fecha 28/11/2019 que aprueba prorroga de nombramiento a Contrata.

La solicitud presentada por **CAROLA CRUCES MONTOYA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **CAROLA CRUCES MONTOYA**, Administrativo, grado 17, por el día 15/12/2020, quedándole un saldo de 0 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal



23 DIC 2020